



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Del Señor Conde de Castelfranco mando que este Memorial y Acuerdo antecedente, se pase al quanto despacho de su Señoría.

1. Ciose una Orden de la Real Junta General de Comercio y Moneda comunicada por D. Juan de Alvarado su Secretario Escrivano de Cámara al Sr. Conde de Castelfranco, incluyendo el Memorial presentado en dicha R. Junta de D. Juan de Morote Maestro Platero, y del Contraste Marcador de Oro y Plata, en esta Ciudad, solicitando se le despache Real cédula para continuar en exerciéndolo este empleo por los seis años siguientes para que ha sido reheleado por este Ayuntamiento; Demanda Informe con advertencia del Sr. Síndico D. Juan de Peroncio de la conducta de el referido en el presente pasado y si ha habido alguna queja fundada de su procedimiento; De cuya R. O. se hizo relación; Ha Ciudad en virtud de licencia = Acordó que para proceder a su cumplimiento, se cite generalmente al primer Cab. Ordinario; A fin de oír quando el Informe

